Radicado: D 2025070000657
Fecha: 20/02/2025
Tipo: DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario realizar el siguiente nombramiento en los términos del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, que establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar al señor **OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía **15.440.475,** en la plaza de empleo **GERENTE GENERAL**, Código **039,** Grado **03**, de la Empresa **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**; nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 2º: El señor **OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA,** identificado con cédula de ciudadanía Número **15.440.475,** de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta, y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del presente nombramiento.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto se realiza conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

"Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectué el nombramiento:

- Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.

- Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas."

ARTÍCULO 4º. En caso de comprobarse que el nominado no cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo, o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del presente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

ARTÍCULO 5º. Informar del presente acto administrativo a la Empresa **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

ARTÍCULO 6º. El presente de Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur – Profesional Especializado		17/02/2025
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda – Directora de personal		17/02/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

	POSESIÓN NACIONAL	Código: FO-M1-P7-075 Versión: 01 Fecha de aprobación 03-03- 2021

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Medellín, se presentó en el Despacho del Gobernador del Departamento de Antioquia, con el fin de tomar posesión del empleo para el cual fue nombrado. Prestó juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Nombres y Apellidos: OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Cédula: 15440475	**De**: Rionegro - Antioquia - Colombia	**Libreta Militar**: SC 15440475

Lugar y fecha de posesión: Medellín, 21-02-2025

Denominación del Cargo: Gerente General de la Empresa Renting de Antioquia - EICE - RENTAN

Acto administrativo de nombramiento: Decreto 2025070000657 del 20-02-2025, **expedido por la** Gobernación de Antioquia

Documentos presentados: Decreto de nombramiento 2025070000657 del 20 de febrero de 2025,expedido por la Gobernación de Antioquia y demás requisitos exigidos por Ley para la posesión del cargo

Observaciones: Nombramiento ordinario en empleo de Libre Nombramiento y Remoción

FIRMAS ACTA DE POSESIÓN

La persona a que se refiere la presente acta, presentó los requisitos exigidos.
Prometió cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben

Gobernador

Posesionado (a)

Secretari(a) de Talento Humano y Servicios Administrativos

Auxiliar Administrativo - Secretario

Elizabeth Saldarriaga R

1000052201

original para Hoja de Vida. 1ª Copia para la Nomina. 2ª Copia para el interesado(a).